

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Hervias, a 27 de mayo de 1982.

El Presidente,

1687

**AYUNTAMIENTO DE PEDROSO**

EDICTO

1616

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de valores independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones, que consideren pertinentes.

Pedroso, 26 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1673

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

EDICTO-ANUNCIO

1618

Este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 1982, en el punto quinto del orden del día, acordó por unanimidad aprobar Inicialmente "Proyecto de Alumbrado Público en Calles Carretera, Peso, Cruces, San Antonio y Velasco" redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos don César Solana Diaz, en mayo de 1982 y con un presupuesto total de ejecución de 5.000.000 pesetas.

En su consecuencia queda el mismo sometido a exposición pública en las Oficinas Municipales a efectos de su examen y reclamaciones por plazo de un mes a tenor de lo preceptuado en el artículo 41 del Texto Refundido de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Pradejón, 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1675

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO**

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1636

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**G A S T O S**

Cap	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	9.985.795
2	Compra de bienes corr. y de servicios...	11.462.864
3	Intereses .....	1.396.302
4	Transferencias corrientes .....	130.000
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
6	Inversiones reales .....	1.800.000
7	Transferencias de capital .....	358.600
9	Variación de pasivos financieros .....	316.439
Total Gastos .....		25.450.000

**I N G R E S O S**

**A) Operaciones corrientes**

1	Impuestos directos .....	4.456.000
2	Impuestos indirectos .....	2.855.000
3	Tasas y otros ingresos .....	6.166.599
4	Transferencias corrientes .....	9.942.571
5	Ingresos patrimoniales .....	2.029.830

Total Ingresos ..... 25.450.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Si no se presentaran reclamaciones el Presupuesto quedaría aprobado definitivamente.

Rincón de Soto, a 29 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1893

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO**

EDICTO

1634

En sesión celebrada el día 25 de los corrientes esta Corporación acordó la aprobación definitiva de las Ordenanzas cuyo extracto se recoge a continuación:

1.—Elevación del recargo municipal sobre la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. El tipo de recargo será del 100%. Regirá a partir de 1983.

2.—Modificación de la Ordenanza fiscal por suministro de agua potable a domicilio y de la de alcantarillado. Todo enganche en la red general o alta en el servicio de aguas devengará la tasa de mil pesetas por contador. El enganche en la red general a favor de fincas que no contribuyeron en los costes de instalaciones, devengará una tasa proporcional a los costes de la obra inicial incrementada en el porcentaje que lo haya hecho el índice de coste de la vida.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley 40/81.

San Asensio a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1891

EDICTO

1633

Aprobada por este Ayuntamiento la aplicación del Sistema de Compensación para la ejecución del Estudio de Detalle "La Cerrada", queda expuesto al público el expediente por plazo de quince días para la presentación de alegaciones por los interesados.

San Asensio, a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1890

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS**

ANUNCIO

1612

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta pública, y por separado, de tres parcelas-solares de propios en el sitio conocido por "Los Tilos" en calle Ollerías de esta localidad y propiedad de este Ayuntamiento, aprobado por la Corporación Municipal en sesión del día 27 de mayo de 1982.

Torrecilla en Cameros, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1669